



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Proceso de Designación de Directivos Académicos UNIAJC
2025-2028.

Enero 24 de 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
7. RECOMENDACIONES.....	19
8. CONCLUSIONES.....	19

103.04/25

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con fundamento en la Ley 87 de 1993 y en el Plan Anual de Auditoría 2023, realizó seguimiento al Proceso de Designación de Directivos Académicos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Es importante destacar que la actividad de seguimiento y control que realiza la Oficina de Control Interno en la UNIAJC es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, pues ayuda a la Institución Universitaria a cumplir sus objetivos misionales, aportando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos y minimizar la materialización de riesgos.

En este orden, el presente informe da cuenta de las garantías institucionales de transparencia en la ejecución del Proceso para la Designación de los Decanos de Facultad, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de programas para el periodo enero 2025 – enero 2028.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento y control al proceso de Designación de los Decanos de Facultad, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de programas para el periodo enero 2025 – enero 2028 de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, corroborando el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecidas frente al mismo, y verificando la debida publicidad y transparencia de las actuaciones institucionales.

3.  ALCANCE

Proceso de Designación de Decanos de Facultad, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de programas para el periodo enero 2025 – enero 2028, desde su etapa inicial con fecha de inicio 5 de noviembre de 2024, hasta su etapa final y designación oficial con fecha 9 de diciembre de 2024.

4.  CRITERIOS NORMATIVOS

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículos 27, 67 y 69.

Link acceso a la norma:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

- **Ley 30 de 1992.** Artículo 29. Autonomía Instituciones Universitarias.

Link acceso a la norma:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html

- **Acuerdo 022 de 2007** modificado por el Acuerdo 001 de 2018 y Acuerdo 012 de 2019 Consejo Directivo. Estatuto General UNIAJC.

Link acceso a la norma:

https://www.uniajc.edu.co/documentos/secgeneral/ESTATUTO_GENERAL_022_2007.pdf

- **Acuerdo No. 001 de 2018** Reforma Estatuto General.pdf

Link acceso a la norma:

https://www.uniajc.edu.co/documentos/2018/dr/Acuerdo_001_2018.pdf

- **Acuerdo No. 038 de 2012.** Por medio del cual se define el periodo de los Decanos y Directores de Programa.

Link acceso a la norma:

[ACUERDO 38 2012.PDF](#)

- **Resolución de Rectoría 511 de octubre 24 de 2024.** *“Por la cual se establece el procedimiento para la designación de los Decanos, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de programa para el periodo enero 2025 – enero 2028”.*

Link acceso a la norma:

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/Resoluci%C3%B2n-No.-511-de-2024-Designaci%C3%B2n-Decanos-Directores-de-Programa-Final.pdf>

- **Resolución de Rectoría 534 de noviembre 08 de 2024.** *“Por la cual se modifica la Resolución No. 511 de octubre 24 de 2024, en lo tocante al periodo de postulaciones”.*

Link acceso a la norma:

[Resolución No. 534 de 2024 - Se modifica la Resl. 511 de 2024.pdf](#)

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno desplegó una agenda permanente y en tiempo real con el Cronograma del Proceso de Designación de Directivos Académicos de la UNIAJC para el periodo 2025-2028, a partir del cual se genera el informe final que nos ocupa, involucrando como metodología:

- El estudio de la normatividad institucional vigente frente al proceso de Designación;
- La verificación de la apertura y cierre del proceso de inscripciones;

- La revisión del proceso de verificación de requisitos de los candidatos inscritos y el seguimiento al debido proceso en la conformación de la lista de candidatos habilitados;
- El seguimiento por parte del equipo profesional de Control Interno de la jornada de consulta docente a través de la información compartida por la Secretaría General;
- El seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma establecido y la publicidad de las actuaciones;
- Verificación de la observancia del debido proceso en la consolidación de los resultados de la consulta, la entrega y publicidad de los mismos;
- Verificación de la constancia de la Secretaría General respecto de la valoración de los demás criterios auxiliares por parte del Rector;
- Seguimiento a la designación oficial de los nuevos Directivos Académicos.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1. Contexto Institucional del Proceso de Designación de Directivos Académicos.

El proceso de Designación de Directivos Académicos en la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un proceso interno en desarrollo de la autonomía universitaria de la Institución y contemplado como una facultad del Consejo Directivo de la UNIAJC, según lo establece el Estatuto General – Acuerdo 022 de 2007, en su artículo 23 literal g, en donde este máximo órgano directivo faculta al Rector para nombrar a los decanos y directores de programa de la institución.

En ejercicio de esa función, el Consejo Directivo de la UNIAJC, desde el Acuerdo No. 038 de diciembre 11 de 2012, dispuso que serían el Consejo Académico y el Rector, los encargados de definir el mecanismo de postulación y presentación de propuestas de quienes aspiren a ser designados decanos, directores de departamento y directores de programa.

En desarrollo de lo dispuesto en el referido Acuerdo No. 038 de 2012, el Rector mediante *Resolución No. 511 de octubre 24 de 2024* modificada por la *Resolución No. 534 de 2024*, estableció el procedimiento para la designación de los Decanos, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de programa para el periodo enero 2025 – enero 2028, y se dispuso el cronograma del proceso iniciando el 05 de noviembre de 2024 con la inscripción de candidatos y termina el 09 de diciembre de 2024 con los nombramientos de los nuevos Directivos Académicos.

No obstante, el Rector, habiendo adelantado el estudio de las hojas de vida de los diferentes postulados a los cargos de Decanos, Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de Programa, y en base a los criterios de Experiencia Directiva, Evaluación de Desempeño, Consulta Docente y Propuestas de Gestión de los mismos, establecidos en la Resolución No. 511 de 2021 modificada por la Resolución No. 534 de 2024 encontró que solo algunos de los postulados a los cargos mencionados cumplían con los criterios mínimos formulados en esos actos administrativos, por lo cual se abrió un nuevo proceso para la designación de las Direcciones de Programa vacantes, mediante *Resolución 574 de diciembre 10 de 2024*, el cual inició el 11 de diciembre con las nuevas inscripciones y culminó el 23 de diciembre con las designaciones faltantes.

El procedimiento establecido mediante los Actos Administrativos previamente citados, regularon los criterios auxiliares a ser tenidos en cuenta por el Rector de la Institución Universitaria, para efectuar la designación de los Directivos Académicos, lo cual implicó que la nominación de los mismos, seguía siendo facultativa del Rector, dada la naturaleza jurídica de libre nombramiento y remoción de los cargos, y los resultados de la aplicación de las diferentes etapas del proceso, conformaron una base de apoyo en ejercicio de la transparencia y la meritocracia como principios de Institución Universitaria como entidad pública.

6.2. Seguimiento y control etapas proceso de designación.

6.2.1. Publicidad de los actos administrativos de Convocatoria y Cronograma del proceso.

La Oficina de Control interno verificó la publicidad de los Actos Administrativos relacionados con el Proceso de Consulta de Designación de Directivos Académicos de la UNIAJC 2025 - 2028, encontrando que los mismos se publicaron en el debido tiempo y forma en la página web institucional, y con acceso directo a su contenido, en un espacio exclusivo para el proceso y con conexión directa desde cualquier buscador web.



Fuente: página Web Institucional UNIAJC

Link verificado:

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/Resoluci%C3%B2n-No.-511-de-2024-Designaci%C3%B2n-Decanos-Directores-de-Programa-Final.pdf>

Que, a efectos de permitir la mayor participación de profesores en el proceso de postulación y consulta, se amplió el periodo de postulaciones para la designación de decanos, director de departamento de Ciencias Básicas y directores de programa, mediante acto

administrativo Resolución No. 534 del 08 de noviembre de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución 511 del 24 de octubre de 2024”*

Link de acceso:

[Resolución No. 534 de 2024 - Se modifica la Resl. 511 de 2024.pdf](#)

Adicionalmente, tal y como se señaló en el apartado 6.1 de este informe, se llevó a cabo una segunda convocatoria para la designación de las Direcciones de Programa vacantes, proceso que se reguló mediante la Resolución 574 del 10 de diciembre de 2024.

Link de acceso:

[Resolución No. 574 de 2024 -Consulta Designación Directores de Programa Final.pdf](#)

6.2.2. Proceso de inscripciones.

El proceso de inscripción para postulación a los cargos Decanos, Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de Programa de aspirantes se desarrolló en dos procesos: el primero, entre el 05 y el 14 de noviembre de 2024 para Decanos, Director del Departamento de Ciencias Básicas y las Direcciones de Programa de las 4 Facultades, y el segundo de manera exclusiva para las Direcciones de Programa de: Facultad de Ciencias Empresariales (Tecnología en Gestión Empresarial, Administración de Empresas, Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de Negocios, Contaduría Pública, Tecnología en Contabilidad Sistematizada, Tecnología en Gestión Contable y Financiera, Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno; Facultad de Educación a Distancia y Virtual (Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Ciencias del Deporte); Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Diseño Visual, Comunicación Social); Facultad de Ingenierías (Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas), todo de acuerdo con el procedimiento establecido para la Convocatoria.

La Oficina de Control Interno, evidenció que las inscripciones se realizaron en la Secretaría General, de manera presencial y mediante correo electrónico enviado a

secretariageneral@admon.uniajc.edu.co, a las cuales se adjuntó las propuestas de gestión para el cargo al que se postulaban, de acuerdo a certificación generada por esa oficina. La inscripción contiene: nombres completos, número de identificación, modalidad de vinculación actual a la institución y cargo al que se postula.

Dentro del proceso de validación de inscripciones, se evidenció que No se aceptaron inscripciones que no tuvieran adjunta la propuesta de gestión, en cumplimiento de lo establecido en la *Resolución 511 del 24 de octubre de 2024* y *574 del 10 de diciembre de 2024*.

6.2.3. Publicación de la lista de candidatos habilitados.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la Secretaría General, conformó el listado de docentes inscritos habilitados para participar en el proceso de designación, y generó la respectiva comunicación institucional mediante oficio 101-196/24, de fecha noviembre 15 de 2024 y 101-221/24 de diciembre 16 de 2024, correspondientes a cada uno de los procesos de convocatoria.

Links de acceso: <https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/Oficio-No.-196-de-2024-Certificacio%CC%81n-de-habilitados.pdf>

[Oficio No. 221 de 2024 - Certificación postulaciones Directores de programa.pdf](#)



Convocatoria Resolución 511 de 2024:

DECANATURAS DE FACULTAD Y DIRECTOR DE CIENCIAS BÁSICAS	Postulados
Facultad De Ciencias Empresariales	FRANCIA ELENA AMELINES
Facultad De Ciencias Empresariales	BERNARDO ABADIA MORALES
Facultad De Ciencias Empresariales	PABLO CESAR RODRIGUEZ RIVERA
Facultad De Educación A Distancia Y Virtual	MARIA ISABEL AFANADOR
Facultad De Ingenierías	EDWIN JAIR NUÑEZ
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas	OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE
Departamento De Ciencias Básicas	VICTOR MANUEL URIBE VILLEGAS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	
Dirección de programa	Postulados
Tecnología en Gestión Empresarial	MARTHA NELLY CHAVES RAMIREZ
Tecnología en Gestión Empresarial	JOSE DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ
Administración de Empresas, Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de Negocios	JOSE MARCELO LONDOÑO CARBONELL
Contaduría Pública	WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS
Contaduría Pública, Tecnología en Contabilidad Sistematizada, Tecnología en Gestión Contable y Financiera, Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno.	JORGE ELIECER PINZON LOPEZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL	
Dirección de programa	Postulados
Administración en Salud	RICARDO GONZÁLEZ DUARTE
	ALEXANDER AGUIRRE GARCÍA
Licenciatura en Pedagogía Infantil	ANGÉLICA VIVIANA LÓPEZ
Licenciatura en Ciencias del Deporte	JOHAO ABDULIO VALENCIA GUTIERREZ
	JULIAN ANDRES LÓPEZ DÍAZ
Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	CLAUDIA ASCENETH CASTAÑEDA

FACULTAD DE INGENIERÍAS	
Dirección de programa	Postulados
Tecnología en Sistemas de Información, Tecnología en Electrónica Industrial Y Tecnología en Producción Industrial	JAVIER CORTÉS CARVAJAL
Ingeniería de Sistemas	FERNANDO AYORA DÍAZ
Ingeniería Electrónica	GUILLERMO ADOLFO DAVID
Ingeniería Industrial	WALTER EDGAR DONNEYS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	
Dirección de programa	Postulados
Dirección de programa Trabajo Social	MARILUZ OJEDA BOTINA
Dirección de programa Diseño Visual	FELIX AUGUSTO CARDONA
Dirección de programa Comunicación Social	ELIANA MARITZA MENESES RAMOS

Fuente: oficinas de Secretaría General No. 101-196/24 y 101-221/24

Convocatoria Resolución 574 de 2024:

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	
Dirección de programa	Postulados
Tecnología en Gestión Empresarial	José David Hernández López
	Martha Nelly Chaves Ramírez
Administración de Empresas, Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de Negocios	José Marcelo Londoño Carbonell
Contaduría Pública, Tecnología en Contabilidad Sistematizada, Tecnología en Gestión Contable y Financiera, Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno.	Pablo César Rodríguez Rivera

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL	
Dirección de programa	Postulados
Licenciatura en Educación Infantil	Angélica Viviana López Rodríguez
Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física	Julián Andrés López Díaz

FACULTAD DE INGENIERÍAS	
Dirección de programa	Postulados
Ingeniería de Sistemas	Fernando Ayora Díaz
Ingeniería Industrial	Walter Edgar Donneys Muñoz

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	
Dirección de programa	Postulados
Dirección de programa Diseño Visual	Félix Augusto Cardona Olaya
Dirección de programa Comunicación Social	Eliana Meneses Ramos

Fuente: oficinas de Secretaría General No. 101-196/24 y 101-221/24

6.2.4. Desarrollo de la jornada de consulta docente.

Herramienta de consulta. La consulta docente sobre los candidatos postulados al proceso en referencia se realizó de manera virtual, mediante Formularios Forms de la cuenta Office Institucional, y fue diseñado un formulario por Facultad y uno para el Departamento de Ciencias Básicas. en cada uno de los cuales se dispuso de los nombres de los Postulados a los cargos de Decano, Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de Programa.

Apertura de la jornada. Los formularios fueron enviados el 21 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024 respectivamente a cada proceso de convocatoria, al correo electrónico institucional de los docentes de carrera, ocasionales de tiempo completo y hora cátedra adscritos a cada Facultad y al Departamento de Ciencias Básicas, junto con un Instructivo para la participación en la consulta.

La consulta virtual se abrió desde las 8:00 AM del 22 de noviembre, hasta las 4:00 PM del 23 de noviembre de 2024 en el caso del proceso de la Resolución 511 de 2024 y desde las 8:00 AM del 17 de diciembre, hasta las 6:00 PM del mismo día, en el caso del proceso

de la Resolución 574 de 2024; la Secretaría General de la UNIAJC fue la encargada de la consolidación de los resultados arrojados en la consulta virtual.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en tiempo real asistiendo a la Secretaría General, en donde se constató el debido funcionamiento de los formularios virtuales y la organización digital de los resultados de la consulta, diferenciando de manera clara los candidatos postulados y los cargos a los que aspiran, dentro de la consulta. De igual manera, se mantuvo una comunicación directa con el Secretario General de la Institución Universitaria, frente a las novedades que pudiesen presentarse en el desarrollo de la jornada.

Desarrollo de la jornada, participación y eventualidades.

Las jornadas de consulta se desarrollaron en completa normalidad durante los dos y un día de duración de las mismas respectivamente, sin presentarse ningún tipo de alteración o dificultad técnica, con una participación total de 543 docentes, entre todas las unidades académicas.

Cierre total de la jornada y resultados.

Siendo las 4:00pm del 23 de noviembre de 2024, y las 6:00pm del 17 de diciembre de 2024, se efectuó el cierre de los Formularios Forms de Office dispuestos para la Consulta, y se procedió el día hábil siguiente por parte de la Secretaría General, a extraer y consolidar los resultados generados por la plataforma digital, comunicando los mismos en el siguiente orden: el día lunes 25 de noviembre de 2024, mediante Certificación 101-203/24 los resultados de la Consulta del proceso de la Resolución 511 de 2024; el día miércoles 18 de diciembre de 2024, mediante Certificación 101-225/24 los resultados de la Consulta del proceso de la Resolución 574 de 2024.

Link acceso Certificaciones Resultados:

https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/EX28fcmAUeFMgNEnycaajOEBtXB-336pjDRBqOnltq2J3g?e=AQchtn

https://admonunijaicedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/EQCTjGyRyCpFvyQdQ3JJ_RwBKCwNMKIJQH-QvC0NzCh0oQ?e=fYzITZ

En atención a lo dispuesto en la Resolución 511 de 2024 y 574 de 2024, la Secretaría General procedió a comunicar los resultados de la Jornada de Consulta, al señor Rector y observando los principios de transparencia y publicidad de los actos de este proceso, en las fechas señaladas de forma precedente, se envió la comunicación oficial de los resultados a todos los candidatos mediante el correo electrónico institucional.

6.2.5. Evaluación de Desempeño.

Como parte de la Evaluación de Desempeño de los candidatos habilitados para participar del proceso de Designación de Directivos Académicos, el Rector solicitó a la Oficina de Calidad Académica, diseñar y practicar una Prueba de Conocimientos a los docentes postulados a los cargos, a efectos de tener un criterio objetivo respecto de su dominio de los conceptos y competencias relacionadas con el ejercicio de esos cargos.

Bajo esta directiva, la oficina de Calidad Académica practicó 1 evaluación para cada una de las convocatorias, en el siguiente orden y especificaciones:

Primera evaluación. El jueves 5 de diciembre de 2024, se realizó la primera prueba sobre temas relacionados con registros calificados, acreditación en alta calidad, autoevaluación y gestión académica - administrativa, dirigida a los candidatos para la designación de Decanos, Director del Departamento de Ciencias Básicas y Directores de Programa de la UNIAJC, para el período enero 2025 – enero 2028. La prueba tuvo una duración de 1 hora y 15 minutos. La prueba consistió en 6 preguntas de identificación y un cuestionario de 38 preguntas, de las cuales 35 eran de selección múltiple y 3 de tipo abierta. Se aplicó a través de un formulario de Forms en la cuenta office institucional.

Link acceso diseño evaluación:

[PRIMER CUESTIONARIO DE EVALUACION.pdf](#)

Segunda evaluación. el jueves 16 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la segunda prueba sobre temas relacionados con registros calificados, acreditación en alta calidad, autoevaluación y gestión académica - administrativa. Esta prueba estuvo dirigida a los candidatos para Directores de Programa de la UNIAJC, para el periodo enero 2025 – enero 2028. Cabe señalar que el cuestionario fue reformulado y tuvo una duración de una hora. La prueba consistió en 6 preguntas de identificación y un cuestionario de 29 preguntas, de las cuales 26 eran de selección múltiple y 3 de tipo abierta. Se aplicó a través de un formulario de Forms en la cuenta office institucional.

Link acceso diseño evaluación:

[SEGUNDO CUESTIONARIO DE EVALUACION-2.pdf](#)

La oficina de Control Interno verificó *in situ* la práctica de las pruebas, en las fechas estipuladas por las Resoluciones 511 y 574 de 2024, sin que se presentara ninguna anomalía, falla, o reclamación en el desarrollo de las mismas. De igual forma, tras requerimiento efectuado al Asesor de Calidad Académica, su oficina generó un informe ejecutivo en donde presentó los detalles técnicos de las pruebas practicadas.

Link acceso informe ejecutivo Calidad Académica:

[INFORME DE APLICACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO.pdf](#)

Los resultados fueron comunicados al señor Rector, a efectos de ser tenidos en cuenta como criterio auxiliar para su decisión de designación de los directivos académicos del periodo ya en referencia.

6.3. Designación de los Directivos Académicos.

El Rector adelantó directamente el proceso de revisión y evaluación de los criterios auxiliares para la toma de la decisión respecto de la designación de directivos académicos, que estatutaria y libremente le corresponde tomar.

Los criterios auxiliares que se consideraron fueron:

- a- Experiencia Directiva previa a la fecha de designación – 20%
- b- Evaluación de desempeño – 30%
- c- Consulta docente – 30%
- d- Propuesta de gestión – 20%

En este orden, mediante el acto administrativo contenido en la *Resolución No. 573 del 10 de diciembre de 2024* se efectuó la designación de los 4 Decanos de Facultad, el Director del Departamento de Ciencias Básicas, y los Directores de los Programas de Trabajo Social, Administración en Salud, Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Sistemas de Información, Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Producción Industrial e Ingeniería Electrónica. El acto administrativo se encuentra con la debida parte motiva y resolutive, estableciendo como periodo de vigencia de la designación el comprendido entre el 11 de enero de 2025 y el 11 de enero de 2028, las asignaciones salariales y los términos de posesión o continuidad en el cargo.

Link acceso primera designación:

[Resolución No. 573 de 2024 - Designación Decanos y Directores de Programa 2025-2028.pdf](#)

Posteriormente, mediante el acto administrativo contenido en la *Resolución No. 597 del 23 de diciembre de 2024* se efectuó la designación de los Directores de Programa de Comunicación Social, Diseño Visual, Tecnología en Gestión Empresarial, Administración de Empresas, Tecnología en Mercadeo y Negocios Internacionales, Especialización en Gerencia de Negocios, Contaduría Pública, Tecnología en Contabilidad Sistematizada, Tecnología en Gestión Contable y Financiera, Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física. El acto administrativo se encuentra con la debida parte motiva y resolutive, estableciendo como periodo de vigencia de la designación el comprendido entre el 11 de enero de 2025 y el 11 de enero de 2028, las asignaciones salariales y los términos de posesión o continuidad en el cargo.

Link acceso segunda designación:

[Resolución No. 597 de 2024 - Designación Directores de Programa 2025-2028- Flnal \(1\).pdf](#)

7.  RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

7.1. El desarrollo del Proceso de Designación de Directivos Académicos de la UNIAJC periodo 2025-2028 desde su etapa de apertura de convocatoria hasta la designación de los docentes para los cargos vacantes, transcurrió dentro del tiempo y condiciones institucionalmente establecidas, sin que se advierta por parte de la Oficina de Control Interno la materialización de riesgo alguno o la comisión de conductas que lesionaran la legalidad y transparencia del proceso, por lo cual no se generó en el presente informe observación alguna al respecto, antes bien se recomienda continuar fortaleciendo este tipo de procesos, tal y como se llevó a cabo, elevando cada vez más los niveles de participación e interacción con la comunidad universitaria, al igual que la exaltación del mérito y la objetividad en la designación de cargos de libre nombramiento y remoción.

8.  CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1.** El proceso de designación de Directivos académicos en la Institución Universitaria se desarrolló en cumplimiento de los estándares reglamentarios y estatutarios y con un alto nivel de transparencia al publicar las resoluciones, cronogramas y resultados de manera accesible a la comunidad universitaria en la página web institucional.
- 8.2.** La consideración de criterios auxiliares objetivos (como experiencia, evaluación de desempeño, consulta docente y propuesta de gestión) refuerzan la meritocracia y la equidad dentro de los procesos de designación de cargos de libre nombramiento y remoción a nivel institucional, sin quebrantar el principio de autonomía universitaria.
- 8.3.** El proceso involucró el uso de herramientas digitales para facilitar la consulta y participación de los docentes, al igual que la evaluación de conocimientos de los candidatos, demostrando la adaptabilidad institucional a los recursos tecnológicos actuales y el aseguramiento de la eficacia de estos procesos, obteniendo un mayor impacto en la comunidad universitaria.
- 8.4.** En total, se realizaron dos convocatorias, con una duración total del proceso desde el 5 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2024, una participación de 543 docentes en las jornadas de consulta, la aplicación de dos evaluaciones de conocimientos específicas para los postulados, y finalmente la designación de un total de 19 directivos académicos.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyecto: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno

